

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

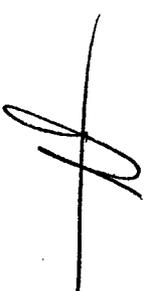
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día veintiuno de enero de dos mil catorce, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Servicios, sita en la calle 28 de octubre sin número esquina Fidel Velázquez, segundo piso, colonia Vértice, Toluca de Lerdo, México, se celebró la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Estímulos, del Programa de Beneficios para Dependientes Económicos de Policías, Personal de Protección Civil y Personal de Seguridad y Custodia Caídos en Servicio y del Régimen de Estímulos y Recompensas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, estando presentes los CC. L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Administración y Servicios y Presidente del Comité de Estímulos; Comandante Juan José Sesín Carpio, Secretario Particular y Representante de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito; Lic. Guillermina Alarcón Calderón, Jefe "A" de Proyectos y Representante de la Dirección General de Protección Civil; C.P. Marcelino Morán López, Encargado del Departamento de Desarrollo de Administración de Personal y Representante de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; Lic. Marcos Ignacio Ríos Jardón, Jefe del Departamento de Normatividad y Opinión Técnica Jurídica y Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano, Director de Transparencia y Representante de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lic. Francisca Jaramillo Cruz, Jefe de la Unidad de Planeación, Administración y Soporte Técnico de la Contraloría Interna, y Vocal del Comité Técnico de Estímulos y C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Director de Recursos Humanos y Secretario Técnico de éste Órgano Colegiado.

La Sesión estuvo presidida por el L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Administración y Servicios y Presidente del Comité de Estímulos, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración del Quórum;
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Asuntos en Cartera; y
4. Asuntos Generales.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

En cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Secretario Técnico, constató la asistencia de las siguientes personas: L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela, Presidente del Comité de Estímulos; Comandante Juan José Sesín Carpio, Representante de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito; Lic. Guillermina Alarcón Calderón, Representante de la Dirección General de Protección Civil; C.P. Marcelino Morán López, Representante de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; Lic. Marcos Ignacio Ríos Jardón, Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano, Representante de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y Lic. Francisca Jaramillo Cruz, Vocal del Comité Técnico de Estímulos.

Una vez que el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda dio cuenta al L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela de la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión y validados los acuerdos que en la misma se adopten.

En relación al **Segundo Punto**, el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día pronunciándose los presentes por el siguiente:

ACUERDO SSC/CTE/11/001/2014: Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos expuestos.

Con respecto al **Tercer Punto del Orden del Día**, el L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela pidió al Secretario Técnico diera cuenta de los Asuntos en Cartera.

En uso de la palabra el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda informó que el representante de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito hizo llegar a la Secretaría Técnica 50 expedientes de igual número de servidores públicos para ser sometidos a consideración de este Órgano colegiado, cabe señalar que para 28 de los casos presentados se solicita el otorgamiento de la recompensa al "Mérito Policial" y para los 22 restantes recompensa por "Valor Heroico" sin embargo, se hace mención que este concepto no lo considera el Programa por lo que se deberá replantear la petición.

Continuando con el uso de la palabra el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, informó que la Secretaría Técnica que representa elaboró un cuadro resumen de cada uno de los casos, resaltando en el mismo los hechos y las acciones realizadas por los elementos para ser propuestos y de aprobarse puedan recibir la recompensa al Mérito Policial, dando lectura para ello a la información citada, una vez concluida su intervención solicita a los presentes emitir su opinión.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

En uso de la Palabra el Maestro Víctor Daniel Jardón Serrano, propone revisar cada uno de los casos con mayor detenimiento, a fin de que la Unidad Administrativa que los propone amplíe las razones por la que incluyó a las personas propuestas, toda vez que en la lectura se detectan actividades propias del quehacer diario del policía y hace hincapié en tener especial cuidado para la selección a fin de no demeritar el Programa entregando recompensas a servidores públicos por el sólo hecho de hacer el trabajo para el cual fueron contratados.

Por su parte el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, solicita al Comandante Juan José Sesín Carpio, indique cuáles son las acciones relevantes o extraordinarias realizadas por el personal propuesto de conformidad con lo que estipula tanto el Acuerdo del Ejecutivo Estatal como las Reglas de Operación para que se le otorguen los beneficios del Programa.

En uso de la palabra el Comandante Juan José Sesín Carpio, menciona que el personal propuesto participó en diversos operativos poniendo en algunos casos en riesgo la vida, y agrega que los elementos, si bien es cierto, se les contrata para hacer este trabajo en muchos casos van más allá del cumplimiento de su deber, poniendo como ejemplo, el hecho de que se les pide que aseguren un plantío de marihuana y además de eso detienen a las personas que se encuentran en él y aún más allá, investigan quiénes son los dueños del terreno y también los aseguran, resaltando con el ejemplo que bien los elementos pueden asegurar únicamente el plantío y dar por terminado en ese momento la acción.

Continuando con el uso de la palabra, el Comandante Juan José Sesín Carpio, comenta, que si estos hechos no son suficientes para el otorgamiento de los beneficios considerados en el Programa, solicita se defina el término extraordinario que aparece en las Reglas de Operación para verificar que personal reúne el requisito y pueda ser sujeto de participar.

Retomando el uso de la palabra el Maestro Víctor Daniel Jardón Serrano, menciona que algunos de los términos utilizados en los ordenamientos jurídicos del Programa son muy subjetivos y que la interpretación de los mismos es distinta para cada uno de los presentes, acto seguido da lectura al inciso a) Fracción I del Apartado B del Artículo 4 del Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado por el que se crea el Programa de Beneficios para Dependientes Económicos de Policías y Personal de Seguridad y Custodia Caídos en Servicio; Así como, del Régimen de Estímulos y Recompensas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana el cual menciona:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Artículo 4

B. Régimen de Estímulos y Recompensas

I. Recompensas

a) Mérito Policial: Se otorga en los siguientes casos:

- Actos de relevancia excepcional en beneficio de la Secretaría
- Actos de reconocido valor extraordinario y mérito en el desarrollo de las operaciones con las siguientes particularidades:
 - ✓ En cumplimiento reiterado de comisiones de naturaleza excepcional y en condiciones difíciles; y
 - ✓ Ejecuten operaciones o maniobras con riesgo de perder la vida o con objeto de conservar material y equipo de la Secretaría o bienes de los ciudadanos.

Agrega, como se puede observar los términos son subjetivos ya que cualquier servidor público pone en riesgo su vida sólo por salir de su casa y dirigirse al trabajo, sin embargo, para el caso que nos ocupa debemos ser muy cuidadosos para la selección de los candidatos.

Retomando el uso de la palabra el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, mencionó que con la conformación de los Comités Técnico y Directivo de Estímulos se da cumplimiento al Sistema de Desarrollo Policial y a la propia Ley de Seguridad del Estado de México, pues dicha legislación nos obliga al establecimiento de un Régimen de Estímulos y Recompensas, considerando en dichos ordenamientos jurídicos que, para ser sujeto a la obtención de estos beneficios los servidores públicos deberán estar certificados, es decir, que los elementos deben ser periódicamente evaluados académicamente y aprobar los exámenes de control de confianza, por lo que sugiere que para transparentar el otorgamiento de estas recompensas y se facilite su clasificación, se cuente con mayor información de carácter personal de los candidatos a ser propuestos.

Los miembros del Comité Técnico coinciden con la propuesta y emiten el siguiente:

ACUERDO SSC/CTE/11/002/2014: Los miembros del Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos que se desarrolle el siguiente procedimiento:

La Unidad Administrativa enviará a la Secretaría Técnica en primer lugar la relación del personal que pretenda proponer como candidato a obtener un estímulo o recompensa.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

La Secretaría Técnica solicitará al Enlace de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ante el Centro de Control de Confianza del Estado de México, informe si el personal incluido en dicha relación ya fue evaluado por dicho Centro y si el resultado es aprobatorio.

De igual forma la Secretaría Técnica solicitará a la Dirección General de Asuntos Jurídicos informe si los candidatos son o han sido sujetos de algún procedimiento administrativo y las causas del mismo, esta consulta también se hará al Órgano de Control Interno.

Por su parte la misma Secretaría Técnica a través de su área de competencia elaborará el documento denominado "Referencias Laborales", de cada uno de los candidatos a ser propuestos, el cual contiene información relacionada con sanciones, arrestos, nivel y rango fecha de la ocupación de la plaza, entre otros.

La información que se recabe con lo anteriormente descrito, formará parte del expediente del elemento y dará mayores elementos a los miembros de este Órgano Colegiado para determinar si es o no sujeto de ser beneficiado.

Pasando al **Cuarto Punto del Orden del Día** Asuntos Generales el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Secretario Técnico, pregunta a los asistentes si existe algún asunto general a tratar en esta Sesión, a lo que el Comandante Juan José Sesín Carpio, menciona que cuenta con 50 casos más que en breve pretendía hacer llegar a la Secretaría Técnica para ser propuestos en la siguiente reunión, sin embargo, y atendiendo a lo acordado hará llegar únicamente la relación para que aunado a los 50 casos presentados el día de la fecha se les dé el tratamiento indicado.

No habiendo otro asunto que tratar el L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela, Presidente del Comité Técnico de Estímulos, declaró clausurada la Sesión, siendo las trece horas con quince minutos del día de la fecha, firmando para constancia legal al margen y al calce los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
PRESIDENTE

COMANDANTE JUAN JOSÉ SESIN CARPIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

LIC. GUILLERMINA ALARCÓN CALDERÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C.P. MARCELINO MORÁN LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

LIC. MARCOS IGNACIO RÍOS JARDÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

M. EN D. VÍCTOR DANIEL JARDÓN SERRANO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. FRANCISCA JARAMILLO CRUZ
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DE ESTÍMULOS

C.P. MIGUEL ÁNGEL DONIZ CASTAÑEDA
SECRETARIO TÉCNICO

FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS PARA DEPENDIENTES ECONÓMICOS DE POLICÍAS, PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA CAÍDOS EN SERVICIO Y DEL RÉGIMEN DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA LA CUAL CONSTA DE SEIS FOJAS POR UN SOLO LADO.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS